

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23233 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 75/2016 y N.I.G. 15030 47 1 2016 0000080 se ha dictado en fecha 19 de abril de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Herederos C. Moreira, S.L., con C.I.F. B-70262381, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Cristóbal Dobarro Gómez, con domicilio en C/ Iglesia núm. 100 de Ferrol, teléfono 981 369194 y Fax 981 369195 y dirección electrónica señalada cdoobarro@dobarroyasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 L.C.).

A Coruña, 13 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030171-1